

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Francisco Igea Arisqueta, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito para concluir el desarrollo y la puesta en marcha de la sanidad electrónica.**

Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2017

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 9 de marzo, la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley relativa a concluir el desarrollo y la puesta en marcha de la sanidad electrónica con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir promoviendo el empleo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la sanidad con el objetivo de culminar la implantación de la receta electrónica, la tarjeta sanitaria única y la Historia Clínica Digital, en aras de mejorar la gestión de los datos de los pacientes y en consecuencia, la calidad asistencial.
2. Evaluar anualmente la implantación de las TIC en el Sistema Nacional de Salud e informar de dicha evaluación al Congreso de los Diputados.
3. Considerar esta cuestión en el ámbito de la coordinación territorial, en base a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.»

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas Comunidades Autónomas tienen ya receta electrónica interoperable?
2. ¿Qué cronograma de implantación tienen el resto de comunidades?
3. ¿Qué grado de desarrollo, comunidad por comunidad y qué documentos son compartidos ya en el proyecto de historia clínica común?
4. ¿Qué plazos existen para la incorporación de nuevos tipos de documentos y datos en la historia clínica?

Francisco Igea Arisqueta  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos